



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SA-DA/20/2016
SUMINISTRO DE ALIMENTOS

FALLO

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 17:00-dieciséis horas, del 10-diez de Junio de 2016—dos mil dieciséis, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en: las calles de Zaragoza y Ocampo, centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la convocatoria pública, la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, I fracción V, 4, fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23, Fracción I, 25, Fracción I, 27, 29, Fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 55 Fracción III, 59, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10 párrafo primero, 16 fracción VI, 63 y 67 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; y 1 fracción I, 2 fracción I, 17, 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo; la Lic. Analy García Alejandro, Directora de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y representante de la Convocante, C.P. Martha Maricela Sanchez Marrufo, Representante de la Contraloría Municipal, C.P. José María Villarreal Mendoza, Representante de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, Lic. Salvador Villarreal Urrutia, Representante de la Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración y el Lic. Salvador Negrete Guardado, como representante de la Dirección General del DIF, así como representantes de las personas morales DISTRIBUIDORA DE FRUTAS Y LEGUMBRES LA HORTALIZA, S.A. DE C.V. y EMPACADORA Y DISTRIBUIDORA DE CARNES FINAS SAN JUAN, S.A. DE C.V.

HECHOS

I.- La C. Representante de la Dirección de Adquisiciones, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las Dependencias convocadas y licitantes participantes a esta reunión.

Acto seguido, se dio inicio al evento desarrollándose de la siguiente manera:

II.- La Lic. Analy Garcia Alejandro, representante de la convocante dio lectura al Dictamen-Fallo del proceso de la licitación pública nacional Presencial No.- SA-DA/20/2016, relativo a suministro de alimentos

III.- A continuación con fundamento en el Dictamen y evaluación cualitativa de la propuesta aceptada, La Lic. Analy Garcia Alejandro entrega copia simple del dictamen a cada licitante, donde se indican las razones administrativas, técnicas, económicas y legales que sustentan el resultado, siendo el que a continuación se menciona por empresa:



Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 párrafo 5 -quinto- del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la licitación pública nacional Presencial No.- SA-DA/20/2016, derivado de lo expuesto la convocante concluye lo siguiente:

SE ADJUDICA:

PARTIDA	LICITANTE	MONTO CUADRO BASICO
1	EMPACADORA Y DISTRIBUIDORA DE CARNES FINAS SAN JUAN, S.A. DE C.V.	\$2,826.00
2	DISTRIBUIDORA DE FRUTAS Y LEGUMBRES LA HORTALIZA, S.A. DE C.V.	\$53,455.34

Suministro sujetos a la suficiencia presupuestal que se asigne para el ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018.

Los precios de cada uno de los grupos serán variables de acuerdo a lo establecido en los artículos 44, de la laassp, y 80 de su reglamento.

Los precios se revisarán de manera mensual durante la vigencia del contrato, con base en los factores de actualización que proporcione la división de mercados y estudios de farmaco-economía a partir de los índices de precios al consumidor de alimentos quincenales por ciudad y por producto, emitidos por el banco de México en su página de internet, y mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$pa = pv * fa$$

$$fa = ipca / ipcb$$

en donde:

- pa = precio actualizado.
- pv = precio vigente a la fecha de actualización.
- fa = factor de actualización.
- ipca = índice de precios al consumidor de alimentos por ciudad y por producto correspondiente a la quincena previa a la última del trimestre o mes.
- ipcb = índice de precios al consumidor de alimentos por ciudad y por producto correspondiente a la quincena previa a la inmediata anterior de la fecha de inicio del trimestre o mes

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

En virtud de lo anterior dicha proposición resultó ser la más solvente, toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para el suministro de los bienes objeto de la licitación; además de asegurar las

[Handwritten signature]



mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, siendo las proposiciones con los precios más convenientes para la Convocante, su propuesta económica y los precios ofertados resultan aceptables y convenientes para el Municipio.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en el punto contrato de la formalización de las bases de la licitación, se notifica al licitante adjudicado que deberá presentarse el día 17-dieciséis de Junio de 2016 -dos mil dieciséis, a las 13:00 horas, a formalizar el contrato respectivo en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Ayuntamiento, ubicado en Zaragoza y Ocampo s/n, 2° piso del Palacio de Gobierno Municipal, Centro de la Ciudad de Monterrey

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon y a lo descrito en el punto garantía de cumplimiento del contrato de las bases de la licitación, se notifica al licitante adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento, mediante póliza de fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del o los contratos respectivos, por un importe equivalente al 20% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 17:39 –diecisiete horas con treinta y nueve minutos del día 10-diez de Junio de 2016-dos mil dieciséis, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los participantes.

POR LA CONVOCANTE

LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. MARTHA MARICELA SANCHEZ MARRUFO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JOSE MARIA VILLARREAL MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE
MONTERREY

LIC. SALVADOR VILLARREAL URRUTIA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION

LIC. SALVADOR NEGRETE GUARDADO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
DIF

POR EL LICITANTE

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
DISTRIBUIDORA DE FRUTAS Y LEGUMBRES LA HORTALIZA, S.A. DE C.V.	Esperanza Moreno Galardo	
EMPACADORA Y DISTRIBUIDORA DE CARNES FINAS SAN JUAN, S.A. DE C.V.	NOEL ZAVALA VILLERA	



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

FALLO

LISTA DE ASISTENCIA FUNCIONARIOS

No. DE LICITACIÓN:

SA-DA/20/2016

FECHA: 10-jun-16

OBJETO DE LICITACIÓN:

SUMINISTRO DE ALIMENTOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION	
C.P. MARTHA MARICELA SANCHEZ MARRUFO	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	
Salvador Villanar	Servicios de Bienes	
Salvador NEGRETE G.	DIF MONTERREY	
Jose de la Cruz	P.R.O.V.M	